



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 de Mayo de 1982

Expediente N° 8.044/81

RES. N° 094/82

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno JOSE A. OSAN solicita se le reconozca como aprobada la asignatura ANALISIS MATEMATICO / III, aprobada en la Carrera de Ingeniería en Construcciones;

Los informado por Dirección de Alumnos, y el dictamen de nuestra Comisión de Docencia, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo, N° 54° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada para el Profesorado en Matemática y / Física, la asignatura ANALISIS MATEMATICO III al alumno JOSE A. OSAN, quien la promoviera como alumno de la Carrera de Ingeniería en Construcciones, y por cuanto es común su programa y dictado.-

ARTICULO 2°: Siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
achm

ING. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
SECRETARIO DE LEY  
Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas